

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de levantamiento de embargo de bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tipo identif.: 10 39103913629.

Reg.: 1221.

Nombre razón social: Xiang --- Lingjun.

Procedimiento: Levant emb. b. inmueb.

Expediente: 39 04 06 00131728.

Domicilio: Ur. Los Robles, 11, 4 C.

Cód. postal: 39011.

Localidad: Santander.

Santander, 20 de agosto de 2007.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.—El jefe de Negociado, Carlos Liermo Alonso.

ANEXO 1

URE: 39 04 .

Domicilio: Avda. Calvo Sotelo, 8, 1.

Localidad: 39002 Santander.

Teléfono: 942 0204268

Fax: 942 0204222.

07/12529

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de ampliación de embargo de salario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE

del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tipo identif.: 07 391000901730.

Reg.: 0521.

Nombre razón social: Torices Martínez, José Francisco.

Procedimiento: Amp. emb. salario.

Expediente: 39 04 06 00256111.

Domicilio: Alcazar de Toledo, 20, 4º.

Cód. postal: 39008.

Localidad: Santander.

Santander, 21 de agosto de 2007.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.—El jefe de Negociado, Carlos Liermo Alonso.

ANEXO 1

URE: 39 04 .

Domicilio: Avda. Calvo Sotelo, 8, 1.

Localidad: 39002 Santander.

Teléfono: 942 0204268

Fax: 942 0204222.

07/12530

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de ampliación de embargo de salario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los

órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tipo identif.: 07 391015571261.
Reg.: 1221.
Nombre razón social: Cedeño Soto Shirley.
Procedimiento: Amp. emb. salario.
Expediente: 39 04 07 00044556.
Domicilio: Alta, 53, 5º.
Cód. postal: 39008.
Localidad: Santander.

Santander, 7 de septiembre de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

ANEXO 1

URE: 39 04 .
Domicilio: Avda. Calvo Sotelo, 8, 1.
Localidad: 39002 Santander.
Teléfono: 942 0204268
Fax: 942 0204222.

07/12531

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de daños número 72/07.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 25 de enero de 2007, por los daños causados en la carretera N-629, pk 52, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a DON GERMÁN GONZÁLEZ URRETA y cuyo último domicilio conocido es urbanización Ariezná, 55, Oriñón, el importe de 101,63 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince (15) días para hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta «Tesoro Público», cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. Una vez validado por la entidad colaboradora deberán remitir a esta Demarcación el ejemplar para la Administración. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 10 de septiembre de 2007.–El jefe de Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

07/12857

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de daños número 41/07.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 21 de noviembre de 2007, por los daños causados en la carretera A-67, pk 171,500, esta

Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a DON JOSÉ JOAQUÍN LORENZO MANTECÓN y cuyo último domicilio conocido es avenida Bilbao, 12, 1º, 1º Sierrapando, el importe de 306,48 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince (15) días para hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta «Tesoro Público», cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. Una vez validado por la entidad colaboradora deberán remitir a esta Demarcación el ejemplar para la Administración. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 6 de septiembre de 2007.–El jefe de Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

07/12858

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación, exposición pública de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el tercer trimestre de 2007, y apertura del período de cobro de las mismas y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por decreto de la Alcaldía, han sido aprobados los padrones siguientes:

- Tasa por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado, tercer trimestre.
- Canon saneamiento, tercer trimestre 2007.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOC del anuncio correspondiente.

El período voluntario para el pago será:

- Agua, Basura, Alcantarillado y Canon Saneamiento del tercer trimestre del 1 de octubre al 30 de noviembre.
- Impuesto sobre Actividades Económicas, del 1 de octubre al 30 de noviembre.

Transcurrido el período de pago en voluntaria sin haberse efectuado el ingreso, se procederá a su cobro por vía de apremio, con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Bárcena de Cicero, 19 de septiembre de 2007.–El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

07/12950

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio 2007, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 julio de 2007, se acordó la aprobación del padrón municipal del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana correspondiente al año 2007; su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición pública durante los quince días siguientes a la publicación, a efectos de comprobación y reclamaciones.

Igualmente se acuerda su puesta al cobro en período voluntario los días comprendidos entre el 15 de septiembre y 15 noviembre de 2007. El lugar de pago será la Oficina de Recaudación, ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial, de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas. El medio de pago a utilizar será el pago en efectivo